

Analizadas las solicitudes presentadas a la I Convocatoria para la realización de estancias docentes de corta duración en instituciones de educación superior de los países europeos en el marco del programa ERASMUS+ 2017/2018, publicada el 27 de septiembre de 2017 en la web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja, conforme a las bases establecidas en la misma este COMITÉ DE SELECCIÓN ha resuelto hacer públicas las LISTAS PROVISIONALES (definitivas en el momento de aceptación de las becas) de adjudicación de las becas a las solicitudes que se relacionan a continuación:

<b>Nº</b>	<b>NIF</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>DESTINO</b>
1	44483330L	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Kauno kolegija Lituania
2	16615716X	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Kauno kolegija Lituania
3	20816540E	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Universidade Fernando Pessoa Portugal
4	03431184K	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Thomas More University Bélgica
5	52769347X	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Kauno kolegija Lituania
6	05311612S	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	Open University of Cyprus Chipre
7	72795163W	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad de Milán Italia

8	50602773J	Facultad de Educación	Escola superior de Educação. Instituto Politecnico de Coimbra  Portugal
9	02307149L	Facultad de Educación	State University of Applied Sciences  Polonia
10	Y0403467S	Facultad de Educación	Universidad Charles de Praga  República Checa
11	14634131J	Facultad de Educación	Escola superior de Educação. Instituto Politecnico de Coimbra  Portugal
12	39372240N	Facultad de Educación	Universidad de Giessen Alemania
13	05301741B	Area Arte y Humanidades	Instituto Politécnico de Bragança  Portugal

Será considerada nula la adjudicación de la beca en el caso de no recibir la documentación necesaria para su aceptación en plazo y forma por parte de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR.

Logroño, 15 de enero 2018